



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA**



Caluma, 26 de julio del 2017
OFICIO-GADMCC-A-265-2017-APL

Ingeniera
Denise Cajas Arenas
REPRESENTANTE LEGAL GADERE S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

En base a la Convocatoria realizada el 10 de julio del presente año y de acuerdo a lo que establece la Ordenanza Municipal para el Registro y Calificación de Gestores Ambientales, según el Art. 12 de la Ordenanza para la Gestión y Manejo de Desechos Sanitarios para el Cantón Caluma, previo al informe de la Comisión designada para la Calificación de las ofertas, me permito poner en su conocimiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Caluma, otorga aval a la empresa GADERE S.A, para la Gestión Integral de los Desechos Sanitarios Peligrosos que se generan en el Cantón, empresa que deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa ambiental vigente.

Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Sr. Ángel Pachala
ALCALDE DEL CANTÓN CALUMA

